

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2025 - 22:24:5
Recibo No. 12159847, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BUEF2DF333

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION DE ATENCION Y CIRUGIA OCULAR
Sigla: FACO
Nit: 901859755-8
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-516132-48
Fecha de inscripción: 13 de Agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 # 34 - 17 Barrio CABECERA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: cfinanciera@versinfronteras.com.co
Teléfono comercial 1: 3156031091
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 53 # 34 - 17 Barrio CABECERA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: cfinanciera@versinfronteras.com.co
Teléfono para notificación 1: 3156031091
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION DE ATENCION Y CIRUGIA OCULAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2025 - 22:24:5
Recibo No. 12159847, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BUEF2DF333

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Agosto de 2024 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Agosto de 2024, con el No 78807 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION DE ATENCION Y CIRUGIA OCULAR Sigla: FACO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto: Contribuir con la salud ocular, en la prevención de la ceguera y al progreso de la oftalmología en la región. Desarrollar programas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación integral de enfermedades oculares. Investigar y entrenar personal de salud en la atención primaria de la salud ocular. Dirigir su trabajo a la población de escasos recursos económicos de las zonas urbanas marginales y rurales. Los objetivos específicos de la FUNDACIÓN serán: a. Oftalmología general y especializada. b. Servicios quirúrgicos especiales. c. Apoyo diagnóstico. d. Procedimientos terapéuticos especializados. e. Servicios de optometría y óptica. f. Servicios de apoyo. -- Desarrollo del objeto social: la FUNDACION podrá para el cumplimiento de sus fines y objeto social: a. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas a grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la FUNDACION. d. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la FUNDACION, sus actividades. y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administracion delgada de recursos, o cualquier otro medio. e. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficios de la fundación. f. Efectuar todas las otras actividades y operaciones economicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la FUNDACION. g. Realizar, directa o indirectamente, por

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2025 - 22:24:5
Recibo No. 12159847, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BUEF2DF333

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar. / administrar / coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos. Para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.'

PATRIMONIO

\$ 30.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente es el Representante Legal de la Fundación, el cual tendrá un representante legal suplente quien será el vicepresidente que lo reemplazara para todos los efectos legales en sus faltas temporales o permanentes, quienes pueden ser removidos por la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente y vicepresidente: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Iniciar las acciones jurídicas pertinentes contra quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación c) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos. d) Ejecutar previa autorización de la Asamblea General, la suscripción de contratos relacionados con el objeto social, y la participación como oferente en licitaciones públicas o privadas, así como efectuar todos los actos u operaciones necesarios relacionados con la participación en las ofertas y cumplimiento de los contratos adjudicados. e) Presentar a la Asamblea General de fundadores, informe escrito sobre la marcha de la Fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. f) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la fundación. g) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Asamblea y los principios de la Fundación. h) Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2025 - 22:24:5
Recibo No. 12159847, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BUEF2DF333

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Agosto de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Agosto de 2024 con el No 78807 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	PONGO VALDERAS JORGE LUIS	C.E. 330497
VICEPRESIDENTE	RINCON MURILLO JULISSA ALEJANDRA	C.C. 37713757

REVISORES FISCALES

Por Acta No 3 del 02 de Octubre de 2024 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Octubre de 2024 con el No 79160 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROJAS JOHANNA PATRICIA	C.C 63450106

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 2 de 02/10/2024 Asamblea E de Bucaramanga	79145 08/10/2024 Libro I
A. No 4 de 27/01/2025 Asamblea E de Bucaramanga	79690 31/01/2025 Libro I
A. No 5 de 09/04/2025 Asamblea E de Bucaramanga	80227 15/04/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2025 - 22:24:5
Recibo No. 12159847, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BUEF2DF333

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 8621.
Otras actividades Código CIIU: 8699.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2025 - 22:24:5
Recibo No. 12159847, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BUEF2DF333

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago